



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO No 8**

AUTORIZACIÓN PUBLICACIÓN PROCESO CONTRACTUAL

EL SUSCRITO JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO No 8 EN CUMPLIMIENTO A LO EXIGIDO DENTRO DE LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, LEY 1450 DE 2011, LEY 1474 DE 2011, DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015, LA RESOLUCIÓN 03049 DEL 30 DE JULIO DE 2014 "POR LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL Y EL "MANUAL DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, COLOMBIA COMPRA EFICIENTE". EN SU PARTE PROCEDIMENTAL PARA LOS PROCESOS DE LA MENOR CUANTÍA, AUTORIZA A LA OFICINA DE CONTRATOS LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO LINK **CONTRATACIÓN** Y DISPONGA DE LO PERTINENTE PARA QUE SE ELABORE EL RESPECTIVO PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES EL CUAL SERÁ PÚBLICO Y ABIERTO Y DEBERÁ REUNIR LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES SEÑALADOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, ASÍ:

PROCESO CONTRACTUAL: PN RASES 8 DEMAG SA MC 069- 2023.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD INTRAHOSPITALARIOS DE BAJA, MEDIANA, ALTA Y AQUELLOS A LOS QUE NO LES APLIQUE COMPLEJIDAD EN ATENCIÓN INICIAL DE URGENCIAS, LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES Y/O SUBESPECIALIDADES MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS EN SERVICIOS DE ATENCIÓN AMBULATORIA, OBSERVACIÓN, HOSPITALIZACIÓN, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS (ADULTOS) Y (PEDIÁTRICA) E INTERMEDIOS, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS, INTERMEDIOS Y BÁSICO NEONATAL, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS, LABORATORIOS E IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN GENERAL, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, E INSUMOS Y AQUELLOS OFERTADOS EN SU PORTAFOLIO DE SERVICIO QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR LAS INTERVENCIONES DE MANERA OPORTUNA, DIRIGIDOS A LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL (ACUERDO 002 DEL 2001) Y AQUELLOS PROCEDIMIENTOS APROBADOS POR COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO Y AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA QUE SE ENCUENTRAN POR FUERA DEL ACUERDO DEL PLAN INTEGRAL DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL".

PRESUPUESTO: El valor estimado en el presente proceso es de el valor estimado para la presente contratación es de DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCO PESOS M/Cte. (\$2.827.855.105,00), distribuidos de la siguiente manera: NOVECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (929.200.000,00) para la vigencia 2023 y MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCO PESOS (1.898.654.105,00) para vigencia futura 2024 autorizada mediante comunicado oficial GS-2023030041-DISAN.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el 30 de junio de 2024 o hasta agotar presupuesto, (lo primero que ocurra).

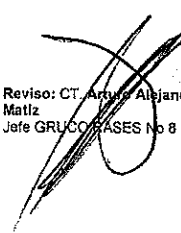
Cordialmente,

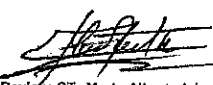
09 NOV 2023

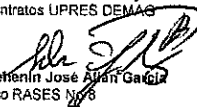

Mayor **JOHANA CECILIA SANCHEZ AYALA**
Jefe Regional de aseguramiento en Salud No 8 (E)


Elaboro: PT Juranis Jiménez Olaya
Analista de contratos UPRES DEMAG


Revisó: TE. María Inés Bermúdez Juez
Jefe Unidad Prestadora de Salud Magdalena
(E)


Revisó: CT. Arturo Alejandro Lugo
Matiz
Jefe GRUPO RASES No 8


Revisó: CT. Mario Alberto López
Ramírez
Jefe Logística y Financiera RASES No
8 (E)


Revisó: IJ. Saffronit José Agustín García
Asesor Jurídico RASES No 8

Fecha Elaboración: 08/11/2023
Ubicación: VIGENCIA2023/ALTA COMPLEJIDAD

AV. Circunvalar 45-124
deata.rases-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS – OF – 0001
VER: 6

Página 2 de 2

Aprobación: 02/08/2023